

RESOLUCIÓN N° 091 / 13.-

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Instar al Ministerio de Educación, a que arbitre los medios necesarios a fin de dar solución a los distintos reclamos que se vienen realizando de manera formal en la escuela N° 6 “Publio Escobar” y en el “Jardín de Infantes Nucleado N° 3” de la ciudad de Corrientes.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, cumplido, archivar.-

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los treinta y un días del mes de julio del año dos mil trece.

DRA. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CAMARA DE DIPUTADOS



Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 31-07-13.-
Autor: Dip. Sonia López.-
Expte. N°: 8270/13.-